



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

14145

Notificación relativa al Acuerdo del Consejo de Administración de Puertos de las Islas Baleares de 28 de julio 2014 mediante el que se inicia el expediente de abandono de la embarcación Liberté en el Puerto de Andratx

Dado que se desconoce el titular de la embarcación Liberté que se encuentra en el Puerto de Andratx sin matrícula ni bandera y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a los interesados que el Consejo de Administración de la entidad Puertos de las Islas Baleares en fecha 28 de julio 2014 ha ACORDADO:

>> **Primero.** - Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación Liberté para ocupar las instalaciones del dominio público portuario en el Puerto de Andratx desde el 03-05-14 sin que conste la identidad del titular de la embarcación, ni su matrícula ni su bandera.

Segundo. - Notificar esta resolución a los interesados tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que puedan formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; además se les requiere para que en esta plazo proceda a la retirada de la embarcación y pago de las cantidades debidas. >>

Palma a 29 de julio de 2014

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears

David Gómez Picard

